



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0006429/2016

Córdoba, 27 MAY 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Melone, Paula Belén, Legajo 39303779, figura la asignatura Psicoanálisis con nota 4 (cuatro) y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta no haber rendido la materia;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 4 (cuatro) en el acta correspondiente a la asignatura Psicoanálisis, N° 0201500688, de fecha 02/12/15;

Que la profesora Mariana Elisa Gómez, deja constancia de que la alumna no rindió el examen correspondiente a la fecha mencionada, por lo que corresponde que en el acta figure Ausente;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500688, correspondiente a la asignatura **Psicoanálisis**, de fecha 02/12/15, sólo en lo que respecta a la alumna **Melone, Paula Belén**, Legajo 39303779, para que, donde dice nota 4 (cuatro) figure Ausente.

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 910

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA